**Términos y Condiciones Generales de la Tienda Online de DINO-CARS y TRAMPOLINES para Empresarios**  
(Actualización de junio de 2024)

**§ 1 Ámbito de Aplicación / Disposiciones Generales**

(1) Estos Términos y Condiciones Generales (en adelante, "T&C") se aplican a todos los contratos celebrados entre nosotros (DINO-CARS Evers GmbH, Dorfstrasse 63, 26899 Rhede Brual) y nuestros clientes que actúan en el marco de su actividad comercial o profesional independiente (empresarios) a través de nuestra tienda online. Además de estos T&C, se aplican las disposiciones legales.

(2) El uso de nuestra oferta online solo es posible para empresarios registrados. Al registrarse, el empresario acepta estos términos y condiciones.

(3) Las condiciones generales del cliente que difieran, contradigan o complementen las nuestras solo se integrarán al contrato si nosotros lo hemos acordado expresamente.

(4) Las declaraciones y avisos legales que el cliente nos haga después de la celebración del contrato (por ejemplo, plazos, notificaciones de defectos, declaración de desistimiento o reducción) deben hacerse por escrito o en formato de texto para ser válidos.

(5) Cualquier modificación de estos términos y condiciones se comunicará al cliente por escrito o por correo electrónico. Si el cliente no se opone a una modificación dentro de las 4 semanas siguientes a la recepción de la notificación de cambio, se considerará que la modificación es aceptada. Informaremos al cliente sobre las consecuencias legales del silencio al inicio del plazo.

**§ 2 Celebración del Contrato / Idioma del Contrato / Almacenamiento del Texto del Contrato**

(1) La presentación o publicidad de productos en nuestra tienda online no constituye una oferta vinculante para la celebración de un contrato de compraventa.

(2) En la tienda online, el pedido del cliente se enviará a nosotros después de pulsar el botón "pedido con obligación de pago" o un botón similar claramente etiquetado. El pedido constituye una oferta vinculante, a la que el cliente estará sujeto durante 14 días naturales.

(3) Tras la recepción del pedido, confirmamos inmediatamente la recepción por correo electrónico. La confirmación del pedido no constituye una aceptación de la oferta de contrato, a menos que la aceptación se declare simultáneamente.

(4) El contrato entre nosotros y el cliente se celebra mediante una declaración de aceptación por correo electrónico o mediante la entrega de los productos solicitados.

(5) El contrato solo puede celebrarse en el idioma alemán.

(6) Antes de realizar un pedido vinculante en la tienda online, se ofrece la opción de guardar el texto del contrato. También almacenamos el texto del contrato del acuerdo con el cliente. Además, se enviará al cliente el texto completo del contrato junto con los detalles de los productos solicitados, incluidos estos T&C.

**§ 3 Tiempos de Entrega / Retraso**

(1) Los plazos de entrega o las fechas de entrega son generalmente no vinculantes, salvo que se acuerde lo contrario.

(2) Nuestras obligaciones de entrega y desempeño están condicionadas a la entrega correcta y oportuna por parte de nuestros proveedores.

(3) Si la entrega se retrasa debido a circunstancias de fuerza mayor, especialmente en caso de huelgas o bloqueos legales, o cualquier otra circunstancia imprevista fuera de nuestro control (no disponibilidad de la entrega), el plazo de entrega se extenderá en consecuencia. Esto también se aplica si tales circunstancias ocurren con nuestros proveedores. El cliente será informado de inmediato sobre el inicio y fin de tales obstáculos.

Si los productos aún no están disponibles después del nuevo plazo de entrega, tenemos derecho a rescindir el contrato, en todo o en parte. Cualquier pago ya realizado por el cliente será reembolsado de inmediato.

(4) El derecho del cliente de rescindir el contrato después de fijar un plazo razonable o reclamar daños por incumplimiento conforme al § 8 se mantiene sin cambios. Nuestros derechos legales, especialmente los relacionados con la exclusión de obligaciones de desempeño (por ejemplo, debido a imposibilidad o desproporcionalidad del rendimiento y/o de la ejecución adicional), permanecen intactos.

**§ 4 Entrega / Transferencia del Riesgo / Aceptación / Incumplimiento de Aceptación**

(1) A menos que se acuerde lo contrario, las entregas son EXW desde nuestro almacén (Incoterms 2020). El lugar de cumplimiento para la entrega y cualquier desempeño posterior también se encuentra en nuestro almacén. A solicitud del cliente y a su cargo, los productos se enviarán a otro destino (venta con envío). A menos que se indique lo contrario, tenemos derecho a determinar el modo de envío (incluido el transportista, la ruta de envío, el embalaje).

(2) Se permiten entregas parciales por nuestra parte, salvo que sean irracionales para el cliente. Se considera irracional, en particular, si la entrega parcial causaría al cliente un esfuerzo o costo adicional significativo, si la entrega del resto de los productos pedidos no está asegurada o si la entrega de los productos restantes no puede garantizarse.

(3) Si los productos son enviados a petición del cliente, el riesgo se transfiere al cliente al cargar el producto en el vehículo de transporte. Si el transporte se retrasa debido a razones dentro de la esfera del cliente, el riesgo se transfiere al cliente tan pronto como los productos están listos para su envío y se informa al cliente en consecuencia.

(4) Las pérdidas o daños visibles de los productos, así como los retrasos en la entrega, deben ser reportados al transportista en el momento de la entrega (§ 438 HGB). El cliente deberá enviar inmediatamente una copia de este informe al proveedor.

**§ 5 Precios / Condiciones de Pago**

(1) Los precios que figuran en la página web en euros son aplicables, incluyendo el embalaje, pero excluyendo el IVA aplicable, otros impuestos, los costos de transporte, derechos de aduana, tasas y otros cargos públicos desde nuestro almacén.

(2) El precio de compra es debido en el momento de la celebración del contrato de compraventa.

(3) El precio de compra y otros costos (por ejemplo, costos de envío, derechos de aduana, etc.) deben pagarse dentro de los 30 días posteriores a la recepción de los productos y la factura. Si el cliente no paga dentro de este plazo, se considera en mora. Durante el período de mora, el precio de compra estará sujeto al tipo de interés por mora legal. Nos reservamos el derecho de reclamar daños adicionales debido al incumplimiento. El derecho a los intereses comerciales por mora (§§ 352, 353 HGB) se mantiene intacto en relación con los comerciantes.

(4) Si el pago se realiza dentro de los diez días posteriores a la fecha de la factura, el cliente recibirá un descuento del 2% en el precio de compra.

(5) En caso de morosidad en el pago, el proveedor tiene derecho a una suma fija de EUR 40.00. Esta suma se acredita contra cualquier daño causado por los costos legales.

(6) El pago mediante pagaré o cheque solo está permitido con acuerdo explícito y se considera un pago de seguridad. Los costos relacionados con el canje del pagaré o cheque serán asumidos por el cliente.

(7) El cliente solo tiene derecho a compensar o retener pagos si su reclamación ha sido reconocida, no es disputada o ha sido legalmente establecida.

(8) Se presume la solvencia del cliente al aceptar el pedido. Si, después de la celebración del contrato, surgen razones que sugieren una solvencia insuficiente, podemos exigir un pago anticipado o una garantía, incluso si se han entregado pagarés. Si el cliente no cumple con esto, nos reservamos el derecho de rescindir el contrato.

**§ 6 Retención de Título**

(1) Nos reservamos la propiedad de los productos (en adelante, "productos retenidos") hasta que todas las reclamaciones derivadas del contrato de compra y de la relación comercial con el cliente, incluidas las reclamaciones futuras, se hayan satisfecho.

(2) El cliente está autorizado a revender los productos retenidos en el curso normal de su actividad comercial. Está prohibido empeñar o transferir la propiedad como garantía. Las reclamaciones que el cliente tenga de la reventa, incluidos los derechos accesorios y las posibles reclamaciones contra un asegurador de crédito, se asignan de manera irrevocable a nosotros. Aceptamos esta cesión.

(3) Estamos obligados a liberar garantías a solicitud del cliente en la medida en que el valor realizable de las garantías exceda las reclamaciones aseguradas en más del 10%; decidimos qué garantías deben ser liberadas.

(4) Durante el período de retención de propiedad, al cliente se le prohíbe empeñar o transferir los productos como garantía. En caso de embargo, confiscación u otra intervención de terceros, el cliente debe informarnos inmediatamente. La reventa de los productos entregados o de productos nuevos solo está permitida para revendedores en el curso normal de los negocios y solo bajo la condición de que el comprador realice el pago al cliente. El cliente también debe acordar con el comprador que este adquirirá la propiedad solo después de pagar.

(5) En caso de incumplimiento de las obligaciones del cliente, especialmente en caso de mora en el pago, tenemos derecho, sin necesidad de fijar un plazo, a exigir la devolución de los productos y/o a rescindir el contrato después de un plazo; el cliente está obligado a devolver los productos.

**§ 7 Garantía**

(1) Los derechos del cliente en caso de defectos materiales y legales están regulados por las disposiciones legales, salvo que se disponga lo contrario a continuación. Las disposiciones legales relativas a la entrega final de los productos a un consumidor (§§ 478, 479 BGB) permanecen intactas.

(2) Para los contratos que impliquen productos usados, las reclamaciones y derechos por defectos en la entrega – independientemente de la razón legal – están excluidos. Sin embargo, esto no se aplica en casos de defectos legales bajo § 438 (1) No. 1 BGB (defectos en la propiedad) o § 438 (1) No. 2 BGB (edificaciones, artículos para edificaciones). Los casos excluidos están sujetos a un período de prescripción de un año.

(3) Las reclamaciones por defectos requieren que el cliente haya cumplido correctamente con su obligación legal de inspeccionar y notificar los defectos (§ 377 HGB).

(4) La ejecución suplementaria se realiza por el vendedor mediante la reparación del defecto o la entrega de productos sin defectos. El derecho del vendedor a negarse a ejecutar el desempeño suplementario bajo las condiciones legales permanece intacto.

(5) Las reclamaciones por daños o la sustitución de los gastos inútiles debido a defectos solo son posibles según el § 8 y de lo contrario están excluidas.

**§ 8 Responsabilidad**

(1) Somos responsables ante el cliente según las disposiciones legales por daños y gastos en casos de lesiones a la vida, el cuerpo o la salud causadas por dolo o negligencia grave, ocultación fraudulenta de un defecto o una garantía dada por nosotros, así como bajo la Ley de Responsabilidad por Productos.

(2) También somos responsables en caso de negligencia leve en la violación de una obligación contractual importante. Las obligaciones contractuales importantes son aquellas cuyo cumplimiento es necesario para la correcta ejecución del contrato y en las que el cliente confía regularmente. En estos casos, la responsabilidad del vendedor está limitada a los daños predecibles y típicos.

(3) De lo contrario, se excluye la responsabilidad por daños y gastos, independientemente de la base legal.

**§ 9 Prescripción**

(1) Las reclamaciones por defectos materiales y legales prescriben en un año desde la entrega de los productos. Si se acuerda la aceptación, el período de prescripción comienza con la aceptación.

(2) Para reclamaciones bajo la Ley de Responsabilidad por Productos o en casos de ocultación dolosa, negligencia grave, regresos del proveedor bajo §§ 478, 479 BGB, defectos legales bajo § 438 (1) No. 1 o cuando los productos se usan en la construcción, se aplica el plazo de prescripción legal.

**§ 10 Disposiciones Finales**

(1) Las partes contratantes acuerdan la aplicación de la legislación alemana, excluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).

(2) El lugar de cumplimiento es la sede del vendedor.

(3) Si el cliente es un comerciante según el Código Comercial Alemán (HGB), una entidad jurídica de derecho público o un fondo especial de derecho público, la jurisdicción exclusiva – incluso internacional – para todas las disputas derivadas directa o indirectamente de la relación contractual es el lugar donde se encuentra nuestra oficina.